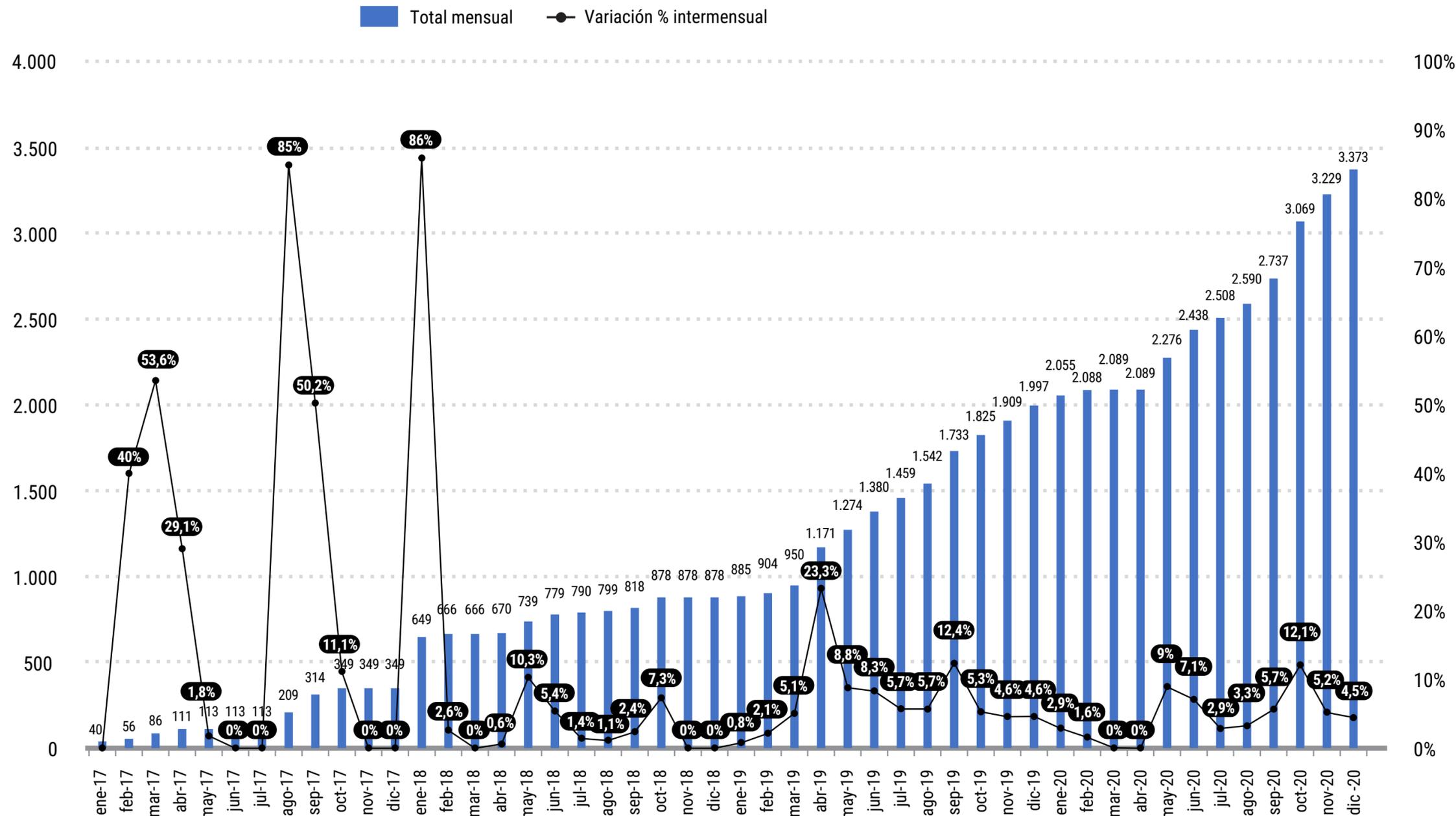


# ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - TOTAL PAÍS

EBP BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2017-2020



Se observa la evolución mensual acumulada de los usuarios incorporados por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) durante el periodo enero 2017 a diciembre 2020; en la cual se distinguen cuatro etapas: enero a diciembre 2017, enero 2018 a marzo 2019, abril 2019 a abril 2020 y mayo 2020 a diciembre 2020.

La primera fase se registra desde enero hasta diciembre 2017 y está marcada por dos grandes incrementos interperíodo: 53,6% en marzo y 85% agosto. Estas variaciones significaron la incorporación de 309 nuevas entidades al Régimen Tarifario. La segunda etapa inició con un gran aumento de 86% en enero 2018, elevando la cantidad de beneficiarios a 649. Esta fase finaliza con una variación promedio del 8% y un total de 950 entidades.

Por otro lado, la etapa que comprende desde abril 2019 a abril 2020 comienza con una gran suba, como la fase anterior, del 23,3% y mantiene un ritmo promedio del 6,4% a lo largo del período. Se advierte también que en marzo y abril 2020 se frenaron los ingresos al Registro como consecuencia de los primeros momentos de la medida preventiva por la pandemia (COVID-19), Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Esto generó que en ambos meses la variación sea nula. Este período inició con 1.171 entidades y finalizó con un total de 2.089, sumando 918 nuevas EBP beneficiarias.

De esta manera, una vez transcurrida la primera etapa de la medida preventiva, se identifica la última fase entre mayo y diciembre 2020 con un crecimiento del 61% en la cantidad de entidades incorporadas, con 1.284 entidades nuevas adicionadas al Régimen Tarifario Específico, llegando a 3.373 usuarios totales. Este comportamiento se explica por el impacto de del trabajo realizado en la Comisión de Entidades de Bien Público, creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de ese mismo año. Finalmente, es pertinente destacar que esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.